

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el período comprendido entre el 31 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024

Contenido

Informe del Auditor Independiente

Balance general

Estado de flujos de efectivo

Estado de cambios en el patrimonio

Notas a los estados financieros

\$: Pesos chilenos

Informe del Auditor Independiente

Al Señor:
Tesorero General de la República

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros del **Fondo de Estabilización de Tarifas**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, los estados de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el período comprendido entre el 31 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo de Estabilización de Tarifas** al 31 de diciembre de 2024 y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 31 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con los criterios contables de preparación y presentación descritos en la Nota 2.1.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes del **Fondo de Estabilización de Tarifas** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en unos asuntos - Presentación de estados financieros

Hacemos presente que, de acuerdo con el procedimiento contable instruido por la Contraloría General de la República para el **Fondo de Estabilización de Tarifas** y la naturaleza extrapresupuestaria de sus operaciones, el Fondo no utiliza cuentas de resultado ni cuentas presupuestarias. En consecuencia, el set de estados financieros adjuntos no incluye un estado de resultados ni un estado de situación presupuestaria. Por otra parte, tal como se indica en Nota 2.1, los estados financieros cubren excepcionalmente un período de 17 meses, ya que acumula el período desde el inicio de vigencia del Fondo, esto es, el 31 de julio de 2023. No se modifica nuestra opinión con respecto a estos asuntos.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Énfasis en un asunto - Clasificación de pasivo y activo por documento de pago en corriente y no corriente

Tal como se indica en la Nota 8, los montos correspondientes al pasivo y activo por Documento de Pago del **Fondo de Estabilización de Tarifas** se presentan íntegramente clasificados como no corrientes. Lo anterior se debe a que el Fondo no cuenta con la configuración de la cuenta contable necesaria para su registro en pasivos y activos corrientes. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Otros asuntos – Recaudaciones del Fondo

El financiamiento del **Fondo de Estabilización de Tarifas** se sustenta principalmente en el Cargo MPC, transferido por las distribuidoras de energía eléctrica, cuyo cálculo no es efectuado por la Tesorería, sino que sigue las reglas contenidas en el artículo 9 de la ley N°21.472, pudiendo ser ajustado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) en los casos previstos por la misma ley. En este contexto, nuestro trabajo se circunscribió a la auditoría de los estados financieros del Fondo y, por tanto, a la revisión de la administración, registro contable y exposición de las operaciones realizadas por la Administración del Fondo, no comprendiendo la evaluación o verificación de los cálculos, parámetros, supuestos o determinaciones efectuadas por la CNE que sirven de base para cuantificar dichos recursos.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración del **Fondo de Estabilización de Tarifas** es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los criterios contables de preparación y presentación descritos en la Nota 2.1. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración del **Fondo de Estabilización de Tarifas** es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del **Fondo de Estabilización de Tarifas** para continuar como una empresa en marcha al menos por doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyeron el examen, a modo de prueba, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del **Fondo de Estabilización de Tarifas**. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del **Fondo de Estabilización de Tarifas**, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del **Fondo de Estabilización de Tarifas** para continuar como empresa en marcha por un periodo de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables de la alta Administración de la Entidad, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Restricción de Uso

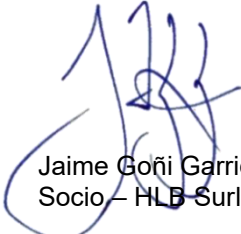
Considerando que los estados financieros del Fondo de Estabilización de Tarifas han sido preparados en base a un marco contable de propósito específico, su uso se encuentra restringido a las necesidades propias de la Tesorería General de la República.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe de determinación de excedentes

Basados en nuestra auditoría y en la evidencia obtenida respecto de los estados financieros, más otros procedimientos que hemos estimado necesarios, hemos determinado que el excedente del Fondo es cero, sin embargo, de acuerdo a la metodología de cálculo presenta un déficit de \$438.340.763.247 al 31 de diciembre de 2024, luego de descontar las obligaciones del año siguiente y de considerar un margen de holgura. Esta información no se encuentra presentada ni revelada en los estados financieros adjuntos, ya que no forma parte integrante de éstos, sin embargo, hemos emitido un informe separado con la misma fecha del presente informe de auditoría sobre los estados financieros.

Santiago, Chile
13 de marzo de 2026



Jaime Goñi Garrido
Socio – HLB Surlatina Chile

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (LEY Nº 21.472)

ADMINISTRADOR: TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dólar Observado al 02.01.2025
996,46

BALANCE GENERAL

Período comprendido entre el 31 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024

CUENTAS	NOTAS	31-12-2024 CLP			
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTE					356.062.994.779
RECURSOS DISPONIBLES					
DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	4.1	7.214.383.489.840	7.214.383.489.840		
DISPONIBILIDADES EN MONEDA EXTRANJERA	4.2	48.034.160.731.282	48.034.160.731.282		
BIENES FINANCIEROS				343.073.743.269	
OTROS TITULOS Y VALORES - INVERSIONES FINANCIERAS	5	47.780.552.810.618	47.437.479.067.349	343.073.743.269	
OTROS TITULOS Y VALORES - INTERESES	5	9.283.704.691	9.283.704.691		
DEUDORES VARIOS - OPERACION DE CAMBIO	6.2	873.126.024.121	873.126.024.121		
EXISTENCIAS					12.989.251.510
OTROS ACTIVOS CORRIENTES					
RECAUDACIÓN CARGO POR SERVICIO PÚBLICO	10	333.882.204.670	320.946.613.978	12.935.590.692	
RECAUDACIÓN CARGO MPC	10	112.848.229.190	112.794.568.372	53.660.818	
ACTIVO NO CORRIENTE					3.875.562.581.822
BIENES FINANCIEROS					3.875.562.581.822
OTROS DEUDORES FINANCIEROS - DDP	7.1	4.038.955.973.740	163.393.391.918	3.875.562.581.822	
OTROS DEUDORES FINANCIEROS - OPERACION DE CAMBIO	6.2	310.807.122.297	310.807.122.297		
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS					
BIENES DE USO					
ACTIVOS INTANGIBLES					
PROPIEDADES DE INVERSIÓN					
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES					
TOTAL ACTIVOS		108.708.000.290.449	104.476.374.713.848	4.231.625.576.601	4.231.625.576.601




Ricardo Castillo Orellana
Jefe División Finanzas Públicas (S)


Carmen Rolando Vicente
Jefa Unidad de Fondos Soberanos (S)

Fecha: 13 de Marzo de 2026

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (LEY Nº 21.472)

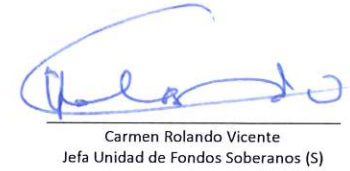
ADMINISTRADOR: TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
BALANCE GENERAL

Período comprendido entre el 31 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024

CUENTAS	NOTAS	31-12-2024 CLP				
PASIVOS						
PASIVO CORRIENTE						
DEUDA CORRIENTE						
DEUDA PÚBLICA						
OTRAS DEUDAS						
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS - APORTE HACIENDA SUBSIDIOS	7.3	19.929.200.000	19.929.200.000			
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS - APORTE HACIENDA	7.2	14.946.900.000	14.946.900.000			
PASIVO NO CORRIENTE						
OTRAS DEUDAS					3.875.562.581.822	3.875.562.581.822
PROVISIONES						
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS						
PASIVOS POR LEASING						
PASIVOS POR CONCESIONES						
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS - EMISION DOCUMENTOS DE PAGO	8.1	163.393.391.918	4.038.955.973.740	3.875.562.581.822		
TOTAL PASIVOS						
PATRIMONIO						
PATRIMONIO DEL ESTADO						
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	9	163.393.391.918	519.456.386.696	356.062.994.779	356.062.994.779	356.062.994.779
RESULTADOS ACUMULADOS						
RESULTADO DEL EJERCICIO						
INTERESES MINORITARIOS						
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		360.978.633.836	4.592.604.210.437	4.231.625.576.601	4.231.625.576.601	4.231.625.576.601




Ricardo Castillo Orellana
Jefe División Finanzas Públicas (S)


Carmen Rolando Vicente
Jefa Unidad de Fondos Soberanos (S)

Fecha: 13 de Marzo de 2026

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Período comprendido entre el 31 de Julio de 2023 al 31 de diciembre de 2024

CLP

31 / 12 / 2024

VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS				
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES				
<u>- INGRESOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>				
IMPUESTOS				
IMPOSICIONES PREVISIONALES				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES - INGRESOS				
RENTAS DE LA PROPIEDAD				
INGRESOS DE OPERACIÓN				
OTROS INGRESOS CORRIENTES				
APORTE FISCAL				
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL				
<u>- GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTARIOS</u>				
GASTOS EN PERSONAL				
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES - GASTOS				
INTEGROS AL FISCO				
OTROS GASTOS CORRIENTES				
APORTE FISCAL LIBRE				
APORTE FISCAL PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
SERVICIO DE LA DEUDA - INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
<u>- INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS</u>				
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS				
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				
<u>- GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PRESUPUESTARIAS</u>				
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS				
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
INICIATIVAS DE INVERSIÓN				
PRÉSTAMOS				
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
<u>- INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>				
ENDEUDAMIENTO				
<u>- GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>				
SERVICIO DE LA DEUDA				
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS				
MOVIMIENTOS ACREEDORES				48.434.836.441.087
MOVIMIENTOS DEUDORES				48.434.836.441.087
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO				
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES				
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES				

Fecha: 13 de Marzo de 2026



[Handwritten Signature]
Ricardo Castillo Orellana
Jefe División Finanzas Públicas (S)

[Handwritten Signature]
Carmen Rolando Vicente
Jefa Unidad de Fondos Soberanos (S)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Período comprendido desde el 31 de Julio de 2023 al 31 de Diciembre de 2024


CLP

	31 / 12 / 2024	
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS		
MOVIMIENTOS ACREEDORES CREDITOS		48.434.836.441.087
Cuentas Deudoras		47.446.762.772.040
Otros títulos y valores - Inversiones financieras	47.437.479.067.349	
Otros títulos y valores - Intereses	9.283.704.691	
Cuentas Acreedoras		988.073.669.046
Recaudación cargo por servicio público	320.946.613.978	
Recaudación cargo MPC	112.794.568.372	
Otras obligaciones financieras - Aporte hacienda subsidios	19.929.200.000	
Otras obligaciones financieras - Aporte hacienda	14.946.900.000	
Patrimonio institucional	519.456.386.696	
MOVIMIENTOS DEUDORES DEBITOS		48.434.836.441.087
Cuentas Deudoras		47.789.836.515.309
Otros títulos y valores - Inversiones financieras	47.780.552.810.618	
Otros títulos y valores - Intereses	9.283.704.691	
Cuentas Acreedoras		644.999.925.778
Recaudación cargo por servicio público	333.882.204.670	
Recaudación cargo MPC	112.848.229.190	
Otras obligaciones financieras - Aporte hacienda subsidios	19.929.200.000	
Otras obligaciones financieras - Aporte hacienda	14.946.900.000	
Patrimonio institucional	163.393.391.918	
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO		
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	-	
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	-	-

Fecha: 13 de Marzo de 2026




Ricardo Castillo Orellana
Jefe División Finanzas Públicas (S)


Carmen Rolando Vicente
Jefa Unidad de Fondos Soberanos (S)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Período comprendido entre el 31 de Julio de 2023 al 31 de Diciembre de 2024

CLP

DESDE EL INICIO USD	PATRIMONIO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31/07/2023		-	-	-
Ajustes por Corrección de Errores	-	-	-	-
Cambios en Políticas Contables	-	-	-	-
Otros Aumentos/Disminuciones	356.062.994.779	-	-	356.062.994.779
Traspaso a Resultados Acumulados	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-
Total Cambios en el Patrimonio	356.062.994.779	-	-	356.062.994.779
Saldos al 31/12/2024	356.062.994.779	-	-	356.062.994.779



[Signature]
 Ricardo Castillo Orellana
 Jefe División Finanzas Públicas (S)

Fecha: 13 de Marzo de 2026
[Signature]
 Carmen Rolando Vicente
 Jefa Unidad de Fondos Soberanos (S)

ÍNDICE

- Nota 1. Naturaleza de la operación
- Nota 2. Resumen de normas contables aplicadas
- Nota 3. Cambios en políticas y estimaciones contables
- Nota 4. Recursos disponibles
- Nota 5. Inversiones financieras
- Nota 6. Otros deudores financieros
- Nota 7. Otros pasivos por aportes del Ministerio de Hacienda
- Nota 8. Otros pasivos por Documentos de Pago
- Nota 9. Patrimonio del Fondo
- Nota 10. Recaudación de cargo por Servicio Público y de cargo MPC
- Nota 11. Activos y pasivos contingentes
- Nota 12. Información a revelar sobre partes relacionadas
- Nota 13. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE TARIFAS (LEY N° 21.472 - LEY N° 21.667)
ADMINISTRADO POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el período comprendido entre el 31 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024

NOTA 1. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN.

La entidad que informa es la Tesorería General de la República, en su calidad de administradora del Fondo de Estabilización de Tarifas, según lo establecido en la Ley N° 21.472 - Ley N° 21.667.

NOTA 2. RESUMEN DE NORMAS CONTABLES APLICADAS.

2.1) Período contable - bases de preparación

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Balance General por el período comprendido entre el 31 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.
- Estado de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 31 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el período comprendido entre el 31 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

Bases de preparación

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros se ha utilizado el Oficio N°E579289 de fecha 13 de diciembre de 2024, denominado "Instrucciones a los Servicios e Instituciones del Sector Público sobre la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, al cierre del ejercicio contable año 2024, la cual está relacionada con el cumplimiento y la aplicación de la normativa contable aprobada por la Resolución CGR N°16, de 2015, junto con el Oficio CGR N°E442321, de 2024, el cual indica los procedimientos contables que debe registrar sus operaciones el Fondo, el Decreto N°49 de 2023 del Ministerio de Hacienda, que regula las operaciones del Fondo y demás documentos complementarios.

La moneda de presentación de los estos financieros es la de curso legal en el país Pesos (\$).

2.2) Cuentas por cobrar con contraprestación

Las cuentas por cobrar con contraprestación corresponden a los intereses generados en la recuperación (vencimiento) de las inversiones.

2.3) Inversiones financieras

Los instrumentos representativos de las inversiones del Fondo de Estabilización de Tarifas durante por el periodo 31 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2024, están constituidos por Ventas con Pacto de Retrocompra.

2.4) Activos contingentes y pasivos contingentes

El Fondo no mantiene activos contingentes y pasivos contingentes en los estados financieros por el periodo 31 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

2.5) Otras deudas

La partida de Otras Deudas, dentro del Pasivo No Corriente, está conformada por las obligaciones que representan la suma de los flujos de caja futuros asociados a los Documentos de Pago (DDPs) emitidos en el marco del Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente (MPC). Dichos flujos corresponden a los valores contenidos en las tablas de desarrollo anexas a los oficios ordinarios mediante los cuales la Dirección de Presupuestos (DIPRES) instruye a la Tesorería General de la República (TGR) la emisión de dichos instrumentos financieros. Estas tablas se expresan en base nominal de USD 100.000,00, debiendo escalarse de acuerdo con los Valores de Pago establecidos en los anexos de los respectivos oficios.

Los DDPs se reconocen contablemente al momento en que la DIPRES instruye formalmente a la TGR su emisión, registrándose por el monto total de los flujos de caja futuros comprometidos, incluyendo tanto intereses como amortizaciones de capital. En consistencia con los decretos del Ministerio de Hacienda que autorizan la garantía estatal asociada a estos instrumentos financieros, el reconocimiento contable considera la totalidad de los flujos futuros, sin aplicar descuento a valor presente, ni efectuar el devengo periódico de los intereses durante la vigencia de los mismos.

Cabe señalar que el MPC establece que los pagos de cupones de los DDPs son descontados del Saldo Final Restante del mecanismo. La restitución de dicho saldo cuenta con garantía del Fisco hasta por un total de USD 1.800 millones, mientras que los DDPs emitidos una vez superado dicho monto cuentan con garantía estatal parcial, equivalente al 30%. Para efectos de contabilizar los límites aplicables a estas garantías, de USD 1.800 millones para los DDPs con garantía total y USD 3.700 millones para los DDPs con garantía parcial, los decretos del Ministerio de Hacienda consideran el reconocimiento inmediato de la totalidad de los intereses y amortizaciones asociados a dichos instrumentos.

Esta política contable es aplicable asimismo a la partida Otros Deudores Financieros – DDPs, presentada dentro del Activo No Corriente, para la cual su valorización supone el reconocimiento inmediato del total de los flujos futuros comprometidos.

2.6) Efecto de variación en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda nacional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Debido a lo señalado en el Oficio CGR N°E442321 del año 2024 las transacciones registradas por el FET no son parte del presupuesto. Por lo cual las variaciones por diferencia de cambio no generan efectos en el resultado del ejercicio.

El Fondo de Estabilización de Tarifas actualiza los saldos de las cuentas al cierre de año de moneda extranjera a pesos chilenos en base al tipo de cambio del dólar observado e informado por el Banco Central de Chile, que para el año 2024 corresponde al publicado el día 02/01/2025. El valor del dólar observado aplicado al 31 de diciembre de 2024 es de 996,46.

2.7) Errores

Durante el periodo del 31 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2024, El Fondo no registró ajustes por corrección de errores.

2.8) Patrimonio neto

El Estado de Cambio en el Patrimonio registra los siguientes conceptos:

- Patrimonio institucional
- Resultados acumulados
- Resultado del período
- Ajuste por errores

Cuando exista un aumento en el patrimonio de la institución este será registrado al valor nominal de la transacción.

NOTA 3. CAMBIOS EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo 31 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2024, El Fondo no efectuó modificaciones en sus políticas contables.

NOTA 4. RECURSOS DISPONIBLES

Las cuentas corrientes bancarias N° 108050209 y N° 108054190 en USD de la Tesorería General de la República para el Fondo de Estabilización de Tarifas en el Banco del Estado de Chile, no presentan saldos al 31 de diciembre de 2024, debido a que todo se invierte en el mercado de capitales. La primera de estas cuentas tiene uso general y la segunda se utiliza para mantener recursos destinados al pago de a las distribuidoras de los montos descontados por estas por la aplicación del subsidio eléctrico contemplado en el artículo sexto transitorio de la ley N°21.667.

Asimismo, las cuentas corrientes bancarias N° 109002003 y N° 109002640 en pesos, de la Tesorería General de la República para el Fondo de Estabilización de Tarifas en el Banco del Estado de Chile, tampoco presentan saldos al 31 de diciembre de 2024. La primera de estas cuentas tiene uso general y la segunda se utiliza para mantener recursos destinados al pago de a las distribuidoras de los montos descontados por estas por la aplicación del subsidio eléctrico contemplado en el artículo sexto transitorio de la ley N°21.667.

4.1 Disponibilidad en moneda nacional

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la disponibilidad en moneda nacional es el siguiente:

N° Cuenta	Nombre y Denominación	Cantidad de cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2024 "31.12.2024 en \$ (pesos)"	31.12.2024 en \$ (pesos)
	Banco Estado – Peso Chileno	2	-
TOTAL		2	-

4.2 Disponibilidad en moneda extranjera

N° Cuenta	Nombre y Denominación	Cantidad de cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2024 "31.12.2024 en \$ (pesos)"	31.12.2024 en \$ (pesos)
	Banco Estado – Dólar	2	-
TOTAL		2	-

NOTA 5. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras mantenidas por el Fondo corresponden a operaciones de pacto de Retro Compra efectuadas con instituciones financieras, mediante las cuales se adquieren instrumentos financieros con el compromiso de retroventa en una fecha futura previamente acordada.

Al 31 de diciembre de 2024, el portafolio de inversiones se encuentra compuesto por tres operaciones vigentes, de las cuales dos se encuentran denominadas en dólares estadounidenses y una en pesos chilenos. Estas inversiones se presentan en pesos equivalentes al cierre del ejercicio.

N° Cuenta	Nombre Cuenta	Período Reportado
		Inversiones en pesos al 31.12.2024
1130199	Otros Títulos y Valores – Inversiones Financieras	343.073.743.269
TOTAL		343.073.743.269

Los rendimientos asociados corresponden a intereses generados por dichas inversiones durante el período, reconocidos conforme al principio de devengo.

N° Cuenta	Nombre Cuenta	Período Reportado
		Intereses en pesos
1130199	Otros Títulos y Valores – Intereses	9.283.704.691
TOTAL		9.283.704.691

NOTA 6. OTROS DEUDORES FINANCIEROS

6.1 Deudores Varios No Corrientes - DDP

Corresponde a la contrapartida instruida por Contraloría General de la República para el reconocimiento de la deuda por concepto de emisión de Documentos de Pago – DDP, el cual es un título de crédito transferible a la orden, emitido por la Tesorería General de la República, permitiendo a su portador cobrar la restitución del monto adeudado, contando con la garantía parcial o total del Fisco, según corresponda, en caso de que los recursos del fondo no resulten suficientes.

N° Cuenta	Clasificación	Otros Deudores financieros – Emisión de DDP, en USD	Otros Deudores financieros – Emisión de DDP, en pesos equivalentes al 31.12.2024
11408	Saldo periodo siguiente (Año 2025)	356.348.558	355.087.083.626
11408	Saldo años siguientes (Año 2026 y siguientes)	3.532.982.255	3.520.475.498.196
TOTAL			3.875.562.581.822

6.2 Deudores Varios Corrientes – Operaciones de Cambio

Corresponde a la transferencia neta desde moneda nacional de los recursos obtenidos en la liquidación de los pesos a dólares americanos.

N° Cuenta	Clasificación	Período reportado, en USD	Período reportado, en pesos equivalentes
21409	Otros Deudores financieros – Operaciones de Cambio	339.472.157	310.807.122.297
TOTAL			310.807.122.297

NOTA 7. OTROS PASIVOS POR APORTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

7.1 Pasivos– Aportes de Hacienda

La ley N°21.472 estableció un aporte por una sola vez al Fondo, de uso libre, por USD 15MM, y a partir de 2027 existirán aportes anuales de USD 20MM, hasta que se extinga en Saldo Final Restante, sujetos a las condiciones establecidas en las disposiciones transitorias de esa ley. Por su parte, la ley N°21.667 estableció tres aportes anuales, de USD 20MM cada uno, para los años 2024-26, destinados a complementar el financiamiento del subsidio transitorio establecido en sus disposiciones transitorias.

7.2 Pasivos– Aporte de Hacienda

Los aportes realizados por el Ministerio de Hacienda son reconocidos en el Presupuesto del Sector Público en moneda extranjera, programa 03 Operaciones Complementarias, subtítulo 24, ítem 01, asignación 043 Aporte Fondo de Estabilización de Tarifas Ley N° 21.472.

N° Cuenta	Clasificación	Período reportado, en USD	Período reportado, en pesos equivalentes
21409	Otras Obligaciones Financieras – Aporte Hacienda	15.000.000,00	14.946.900.000
TOTAL			14.946.900.000

7.3 Pasivos–Aporte de Hacienda - Subsidios

Los aportes realizados por el Ministerio de Hacienda para financiamiento de subsidio son reconocidos en el Presupuesto del Sector Público en moneda extranjera, programa 03 Operaciones Complementarias, subtítulo 24, ítem 01, asignación 043 Aporte Fondo de Estabilización de Tarifas Ley N° 21.472.

N° Cuenta	Clasificación	Período reportado, en USD	Período reportado, en pesos equivalentes
21409	Otras Obligaciones Financieras – Aporte Hacienda Subsidios	20.000.000,00	19.929.200.000
TOTAL			19.929.200.000

NOTA 8. OTROS PASIVOS POR DOCUMENTOS DE PAGO

8.1 Pasivos – Emisión Documento de Pago

Corresponde a la emisión de Documentos de Pago - DDP el cual es un título de crédito transferible a la orden, emitido por la Tesorería General de la República, permitiendo a su portador cobrar la restitución del monto adeudado, contando con la garantía parcial o total del Fisco, según corresponda, en caso de que los recursos del fondo no resulten suficientes.

Los DDPs con garantía total vigentes al 31 de diciembre de 2024 tenían como fecha de vencimiento el 30 de diciembre de 2032, mientras que los DDPs con garantía parcial vigentes en ese momento vencían el 30 de septiembre de 2035. Sin embargo, una parte de los cupones semestrales de ambos tipos de DDPs estaba programada para pago durante el año 2025, lo cual no quedó clasificado en el balance como pasivo corriente, al no existir cuentas creadas para ese propósito. De todas maneras, y a modo informativo, esa apertura se puede ver en la siguiente tabla, la cual aplica también a la partida de Otros Deudores Financieros - DDP, en el activo:

N° Cuenta	Clasificación	Otras Obligaciones Financieras – Emisión de DDP, en USD	Otras Obligaciones Financieras – Emisión de DDP, en pesos equivalentes al 31.12.2024
21409	Saldo por pagar periodo siguiente (Año 2025)	356.348.558	355.087.083.626
21409	Saldo por pagar años siguientes (Año 2026 y siguientes)	3.532.982.255	3.520.475.498.196
TOTAL			3.875.562.581.822

NOTA 9. PATRIMONIO DEL FONDO

Durante el período reportado, el patrimonio del Fondo de Estabilización de Tarifas disminuyó por los pagos asociados a los Documentos de Pago. Asimismo, el patrimonio aumentó por los dos aportes del Fisco al Fondo de Estabilización de Tarifas, más los intereses ganados en el período de las inversiones del FET y las operaciones de cambio recibidas de moneda nacional.

N° Cuenta	Nombre Cuenta	Período Reportado, en pesos equivalentes al 31.12.2024
21409	Otras Obligaciones Financieras – Aporte Hacienda	14.946.900.000
21409	Otras Obligaciones Financieras – Aporte Hacienda Subsidios	19.929.200.000
11301	Otros Títulos y Valores – Intereses	9.283.704.691
11408	Otros Deudores financieros – Operaciones de Cambio	338.270.425.255
1310199	Otros Títulos y Valores – Inversiones Financieras	125.126.352.893
-	Aportes por Enterar Cash Pooling	12.989.251.510
21409	Otros Títulos y Valores – Emisión Documentos de Pago	(163.393.391.917)
TOTAL		356.062.994.779

10. RECAUDACIÓN DE CARGO POR SERVICIO PÚBLICO Y DE CARGO MPC

Corresponde a la recaudación transferida por el Coordinador Eléctrico Nacional y Distribuidoras, respectivamente, mediante Formulario 120, con el siguiente detalle:

Mes Transferencia	Monto, \$ Servicio Público	Monto, \$ MPC	Recaudación Total
ago-23	93.652.892.387		93.652.892.387
sept-23	23.303.477		23.303.477
oct-23	17.872.187.288		17.872.187.288
nov-23	23.363.240.193		23.363.240.193
dic-23	19.287.135.711		19.287.135.711
ene-24	15.063.773.466		15.063.773.466
feb-24	9.635.786.562		9.635.786.562
mar-24	21.696.009.279		21.696.009.279
abr-24	15.571.177.512		15.571.177.512
may-24	13.328.588.246		13.328.588
jun-24	17.363.358.568		17.363.358.568
jul-24	11.469.417.284		11.469.417.284
ago-24	14.111.558.606		14.111.558.606
sept-24	11.465.411.341	18.349.282.653	29.814.693.994
oct-24	21.149.135.427	35.284.760.811	56.433.896.238
nov-24	15.893.638.631	29.433.613.081	45.327.251.712
dic-24	12.935.590.692	29.780.572.645	42.716.163.337
TOTAL	333.882.204.670	112.848.229.190	446.730.433.860

Los montos recaudados los días 27-12-2024 y 31-12-2024, por un total de \$12.989.251.510, corresponden al concepto de Cashpooling por enterar, los cuales ingresan a la cuenta bancaria con un desfase de 5 días, son por lo tanto ingresos en tránsito, cuyo detalle es el siguiente:

RUT ROL	DV	NOMBRE	FORM	FORM FOLIO	FECHA	MONTO
65092388	K	COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL	120	1735301241	27-12-2024	3.781.651.608
65092388	K	COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL	120	1735301475	27-12-2024	34.847.599
65092388	K	COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL	120	1735301693	27-12-2024	99.377
65092388	K	COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL	120	1735301924	27-12-2024	33.296.221
65092388	K	COORDINADOR INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL	120	1735300905	27-12-2024	9.085.695.887
81629800	8	COOP ELECTRICA PAILLACO LTDA	120	1735648090	31-12-2024	53.660.818
						12.989.251.510

NOTA 11. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El Fondo no presenta información relacionada con activos y pasivos contingentes que deba revelar al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 12. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024, El Fondo no registra en sus estados financieros transacciones con partes relacionadas.

NOTA 13. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN

El Fondo no registra hechos ocurridos después de la fecha de presentación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024.